ACTA N° 150/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6356/2018

Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóneres
2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de diciembre año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6356/2018**, para la **"Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóneres"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 597/2018** de fecha **13/11/2018, ID Nº 341.658.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
2) *ALTERNATIVA S.A.*
3) *DOCUNET S.A.*
4) *DATA MODE S.A.*

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto de la Oferta
1.	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	GUARANIES	Gs. 59.290.560.- Oferta Parcial
2.	*ALTERNATIVA S.A.*	GUARANIES	Gs. 74.900.000.- Oferta Parcial
3.	*DOCUNET S.A.*	GUARANIES	Gs. 16.800.000.- Oferta Parcial
4.	*DATA MODE S.A.*	GUARANIES	Gs. 32.130.000.- Oferta Parcial

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

José Aguilar
DOCUNET

ACTA N° 150/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6356/2018

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1527448	Presenta SIPE 1527448	Presenta
ALTERNATIVA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1527346	Presenta SIPE 1527346	Presenta
DOCUNET S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1527404	Presenta SIPE 1527404	Presenta
DATA MODE S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1526052	Presenta SIPE 1526052	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

El Sr. José Aguilar representante de la firma Docunet S.A, ,manifiesta que para el ítem 01 cotiza cartuchos con capacidad de 3000 páginas, considerando que en el pliego no especifica el rendimiento requerido y dicho cartucho es el comercializado normalmente para la línea. Mientras que la oferta presentada por Alternativa SA, para el mismo ítem considerando la diferencia de precios corresponde a un cartucho estándar o de instalación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Lic. Darío Báez
Dpto. de Compras

Sr. Elenio Urbieta

Sra. Gisella Barrios

José Aguilar
DOCUNET

Sr. José Aguilar